CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. 4143.020.26.09-2022

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA
NIT: 800.200.618-1

CONTRATISTA: COPYMARKET SAS
NIT: 901.243.402-9

OBJETO: COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	SOPORTE GIRATORIO PARA TV DE 55" TIPO ARAÑA	220.000=	1.100.000=
6	TV DE 43 PULGADAS, RESOLUCIÓN ULTRA HD, SMART TV, 3 ENTRADAS HDMI, 1 ENTRADAS USB	1.800.000=	10.800.000=
1	SOPORTE PEDESTAL. MOVIL, CON RODACHINES PARA TV, 1 ENTRADA USB	990.000=	990.000=
10	VENTILADORES INDUSTRIALES DE 18 PULGADAS METALICOS CON MOTOR MÉTALICO	281.000=	2.810.000=
1	AIRE ACONDICIONADOS DE 1.800 BTU, TIPO SPLIT. INVERTER, WINDFREE 220 V, BLANCO	3.576.000=	3.576.000=
	TOTAL		19.276.000

VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($19.276.000) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (06) DIAS

FECHA INICIO: JUNIO 24 DE 2022.

FECHA TERMINACION: JUNIO 29 DE 2021.

LUGAR DE EJECUCION: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA, UBICADA EN LA CALLE 76 CARRERA 7 S-00 BARRIO ALFONSO LÓPEZ DE CALI

Entre los suscritos a saber: Licenciado. Walter Estacio Rivas mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.16.479.363 obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA , como Ordenador Del Gasto, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y de otra parte el Señor FERNANDO YUSTI GIRALDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.774.522 domiciliado en la

ciudad de Cali en la dirección carrera 39 No.12C 87, Representante Legal de la empresa COPYMARKET S.A.S identificada con Nit.901.243.402-9 y quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compra de bienes muebles para las sedes de la Institución educativa, previa las siguientes consideraciones: a) Que la Institución Educativa Vicente Borrero Costa, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la constitución y la Ley, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado como es, servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectiva prestación de los servicios educativos, desarrollara la compra de bienes muebles para las sedes de la Institución educativa, amparados en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. b) Que en el Plan Inversiones de la Institución Educativa Vicente Borrero Costa para el periodo 2022, cuenta con las provisiones presupuestales y elaborado la disponibilidad presupuestal No.000015 de la vigencia para el año 2022, cuenta con recursos según los Rubros de ACTIVOS FIJOS Para desarrollar el objeto: **OBJETO**: COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, para desarrollar el objeto debe realizar un registro fotográfico durante la ejecución del objeto contractual. c) Que, mediante estudio y documentos previos, La Institución Educativa, requirió y justifico el servicio a contratar; d) Que, según cotización allegada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integral de este contrato, ha manifestado su interés prestar el servicio de compra de bienes muebles. e) La Institución Educativa ha requerido al contratista, porque a través de los diferentes contratos celebrados con otras entidades, nos ha demostrado su idoneidad y experiencia, Este contrato se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. - OBJETO:** COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **SEGUNDA.- VALOR:** Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor máximo de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS /CTE ($19.276.000=), Impuestos Incluidos, **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** EL contratista presentara las facturas los cuales serán pagados por el Establecimiento Educativo en el momento de recibo a satisfacción de los bienes muebles por el rector del establecimiento o instancia delegada. La institución educativa pagará el valor correspondiente a la adquisición de los bienes adquiridos, previo a presentación y recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato y por valor de la compra realizada. **CUARTA. - PLAZO DE EJECUCION Y FINALIZACION**: El contrato a celebrar se inicia el 24 de junio de 2022 y termina el 29 de junio del mismo año, tendrá un plazo de ejecución de 06 días. **QUINTA. - EXENCION DEL PAGO DE PRESTACIONES**: De acuerdo con lo establecido en el inciso 2, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80/93, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula cuarta del presente contrato, razón por la cual por este contrato no existe ningún vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **SEXTA. -**

REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($19.276.000=), Impuestos Incluidos, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 000015, que fue tomada del presupuesto asignado para la institución educativa en la vigencia fiscal de 2022 y respalda la totalidad de la inversión. **SEPTIMA. - MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagara al CONTRATANTE multas sucesivas del 0,1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **PARAGRAFO PRIMERO. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**: El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaré durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al CONTRATANTE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito la CONTRATISTA informará por escrito al CONTRATANTE dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días, vencido el cual el CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato, lo cual comunicará a la CONTRATISTA sin que haya lugar a sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. **OCTAVA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial del objeto del presente por parte del CONTRATISTA, este indemnizara a la INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA en una cuantía del 10% del contrato. Dicha suma será posible haciéndose efectiva la póliza que garantiza el cumplimiento por parte del CONTRATISTA (si fuera el caso). **NOVENA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo el CONTRATANTE podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **DECIMA. - CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**: EL CONTRATANTE por conducto del rector de la Institución Educativa, supervisara y controlara la debida

ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, el CONTRATANTE tendrá las siguientes atribuciones: 1) vigilar que el contratista suministre todos los servicios según la propuesta presentada. 2) Informar al CONTRATANTE respecto a las demoras o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del CONTRATISTA; 3) Certificar respecto al cumplimiento y entrega del contratista de las obligaciones adquiridas con el contrato, dicha certificación de entrega a satisfacción se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar EL CONTRATANTE; 4) cumplir con el objeto del contrato según los detalles de la cotización presentada. 5) las demás inherentes a la función desempeñada asignadas por entidad competente. **DECIMA PRIMERA. - CESION Y SUBCONTRATACION**: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna salvo previa autorización por parte del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA. - GARANTIA**: El contrato a celebrarse con el adjudicatario FERNANDO YUSTI GIRALDO CC 16.774.522, Representante legal de la empresa COPYMARKET S.A.S para su legalización no requiere de la constitución de garantías, pero el contratista aportara una garantía especial como quedo plasmada en los estudios previos. **DECIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la ley, y especialmente, en los artículos octavo y noveno de la ley 100 de 1993. **DECIMA CUARTA. -** EL CONTRATISTA autoriza a la INSTITUCION EDUCATIVA, para que, por conducto de su tesorería general, efectuara los descuentos que por ley establezca el gobierno y afectan este contrato. **DECIMA QUINTA. - LIQUIDACION**: La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **DECIMA SEXTA. - DOCUMENTO INTEGRANTES DEL CONTRATO:** hacen parte integral del siguiente contrato los siguientes documentos: 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o Persona natural 2) Fotocopia del Rut, 3) Antecedentes de la Contraloría y Procuraduría, 4) certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedición (si fuera el caso). 5) certificado de disponibilidad presupuestal, 6) la propuesta, 7) Copia del soporte de pago de salud, pensión y ARL. 8) Copia de la libreta militar si fuera el caso, 9) publicación, requisito que se entiende cumplido con la publicación del contrato en el portal WEB del SECOP, 10) Los demás documentos que se vayan produciendo en el desarrollo y ejecución del contrato. **DECIMA SEPTIMA. -SOLUCION CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: En caso de presentarse diferencia o controversia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) acuerdo; b) transacción; c) conciliación y d) amigable composición, todo

de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para el efecto. **DECIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la subscripción del mismo por las partes, el certificado de disponibilidad presupuestal. **DECIMA NOVENA. DOMICILIO**: Para ejecutar el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo se tomará como domicilio contractual La Institución Educativa Vicente Borrero Costa del municipio de Cali (Valle del Cauca).

Para constancia de lo anterior se aprueba y se firma a los veinticuatro (24) día del mes de junio del año 2022.

EL CONTRATANTE
Lic. WALTER ESTACIO RIVAS
Rector
IE Vicente Borrero Costa

EL CONTRATISTA
FERNANDO YUSTI GIRALDO
C.C. 16.774.522
Rep. Legal. Copymarket S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. 4143.020.26.10-2021

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA
NIT: 800.200.618-1

CONTRATISTA: COPYMARKET SAS
NIT: 901.243.402-9

OBJETO: COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NEVERA NO FROST DE 230 LITROS PUERTA DE CONGELADOR INDEPENDIENTE	2.094.898=	2.094.898=
2	TV DE 43 PULGADAS, RESOLUCIÓN ULTRA HD, SMART TV, 3 ENTRADAS HDMI, 2 ENTRADAS USB	1.747.449=	3.494.898=
1	COMPUTADOR PORTATIL INTEL i5, DISCO SÓLIDO 256 GB, MEMORIA RAM 12 GB, PANTALLA 15,6 PULGADAS	3.200.608=	3.200.608=
6	VENTILADORES INDUSTRIALES DE 18 PULGADAS METALICOS	260.783=	1.564.698=
2	AIRES ACONDICIONADOS DE 2.400 BTU, TIPO SPLIT. INVERTER, WINDFREE 220 V	3.322.449=	6.644.898=
	TOTAL		17.000.000=

VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000=) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION: SIETE (07) DIAS

FECHA INICIO: AGOSTO 20 DE 2021.

FECHA TERMINACION: VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2021.

LUGAR DE EJECUCION: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA, UBICADA EN LA CALLE 76 CARRERA 7 S-00 BARRIO ALFONSO LÓPEZ DE CALI

Entre los suscritos a saber: Licenciado. Walter Estacio Rivas mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.16.479.363 obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA , como Ordenador Del Gasto, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y de otra parte el Señor FERNANDO YUSTI GIRALDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.774.522 domiciliado en la

ciudad de Cali en la dirección carrera 39 No.12C 87, Representante Legal de la empresa COPYMARKET S.A.S identificada con Nit.901.243.402-9 y quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compra de bienes muebles para las sedes de la Institución educativa, previa las siguientes consideraciones: a) Que la Institución Educativa Vicente Borrero Costa, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la constitución y la Ley, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado como es, servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectiva prestación de los servicios educativos, desarrollara la compra de bienes muebles para las sedes de la Institución educativa, amparados en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. b) Que en el Plan Inversiones de la Institución Educativa Vicente Borrero Costa para el periodo 2020, cuenta con las provisiones presupuestales y elaborado la disponibilidad presupuestal No.000014 de la vigencia para el año 2021, cuenta con recursos según los Rubros de OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES Para desarrollar el objeto: **OBJETO**: COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, para desarrollar el objeto debe realizar un registro fotográfico durante la ejecución del objeto contractual. c) Que, mediante estudio y documentos previos, La Institución Educativa, requirió y justifico el servicio a contratar; d) Que, según cotización allegada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integral de este contrato, ha manifestado su interés prestar el servicio de compra de bienes muebles. e) La Institución Educativa ha requerido al contratista, porque a través de los diferentes contratos celebrados con otras entidades, nos ha demostrado su idoneidad y experiencia, f) Para la ejecución del presente contrato, se tendrán en cuenta las ***medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19"***, espacialmente las contenidas en el Decreto Presidencial 440 del 20 de marzo del 2020 y en la Circular 021 de 2020 del Ministerio del trabajo ; Este contrato se regirá por lo expuesto anteriormente y por las siguientes clausulas: **PRIMERA. - OBJETO:** COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **SEGUNDA.- VALOR:** Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor máximo de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000=), Impuestos Incluidos, **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** EL contratista presentara las facturas los cuales serán pagados por el Establecimiento Educativo en el momento de recibo a satisfacción de los bienes muebles por el rector del establecimiento o instancia delegada. La institución educativa pagará el valor correspondiente a la adquisición de los bienes adquiridos, previo a presentación y recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato y por valor de la compra realizada. **CUARTA. - PLAZO DE EJECUCION Y FINALIZACION**: El contrato a celebrar se inicia el 20 de agosto de 2021 y termina el 27 de agosto del mismo año, tendrá un plazo de ejecución de 07 días.

QUINTA. - EXENCION DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso 2, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80/93, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula cuarta del presente contrato, razón por la cual por este contrato no existe ningún vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **SEXTA. - REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOSM/CTE ($17.000.000=), Impuestos Incluidos, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 000014, que fue tomada del presupuesto asignado para la institución educativa en la vigencia fiscal de 2021 y respalda la totalidad de la inversión. **SEPTIMA. - MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagara al CONTRATANTE multas sucesivas del 0,1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **PARAGRAFO PRIMERO. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**: El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaré durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al CONTRATANTE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito la CONTRATISTA informará por escrito al CONTRATANTE dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días, vencido el cual el CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato, lo cual comunicará a la CONTRATISTA sin que haya lugar a sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. **OCTAVA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial del objeto del presente por parte del CONTRATISTA, este indemnizara a la INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA en una cuantía del 10% del contrato. Dicha suma será posible haciéndose efectiva la póliza que garantiza el cumplimiento por parte del CONTRATISTA (si fuera el caso). **NOVENA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de

dicha ley. Así mismo el CONTRATANTE podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **DECIMA. - CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**: EL CONTRATANTE por conducto del rector de la Institución Educativa, supervisara y controlara la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, el CONTRATANTE tendrá las siguientes atribuciones: 1) vigilar que el contratista suministre todos los servicios según la propuesta presentada. 2) Informar al CONTRATANTE respecto a las demoras o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del CONTRATISTA; 3) Certificar respecto al cumplimiento y entrega del contratista de las obligaciones adquiridas con el contrato, dicha certificación de entrega a satisfacción se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar EL CONTRATANTE; 4) cumplir con el objeto del contrato según los detalles de la cotización presentada. 5) las demás inherentes a la función desempeñada asignadas por entidad competente. **DECIMA PRIMERA. - CESION Y SUBCONTRATACION**: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna salvo previa autorización por parte del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA. - GARANTIA**: El contrato a celebrarse con el adjudicatario FERNANDO YUSTI GIRALDO CC 16.774.522, Representante legal de la empresa COPYMARKET S.A.S para su legalización no requiere de la constitución de garantías, pero el contratista aportara una garantía especial como quedo plasmada en los estudios previos. **DECIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la ley, y especialmente, en los artículos octavo y noveno de la ley 100 de 1993. **DECIMA CUARTA. -** EL CONTRATISTA autoriza a la INSTITUCION EDUCATIVA, para que, por conducto de su tesorería general, efectuara los descuentos que por ley establezca el gobierno y afectan este contrato. **DECIMA QUINTA. - LIQUIDACION**: La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **DECIMA SEXTA. - DOCUMENTO INTEGRANTES DEL CONTRATO:** hacen parte integral del siguiente contrato los siguientes documentos: 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o Persona natural 2) Fotocopia del Rut, 3) Antecedentes de la Contraloría y Procuraduría, 4) certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedición (si fuera el caso). 5) certificado de disponibilidad presupuestal, 6) la propuesta, 7) Copia del soporte de pago de salud, pensión y ARL. 8) Copia de la libreta militar si fuera el caso, 9) publicación, requisito que se entiende cumplido con la publicación del contrato en el portal WEB del SECOP, 10) Los demás documentos que

se vayan produciendo en el desarrollo y ejecución del contrato. **DECIMA SEPTIMA. - SOLUCION CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: En caso de presentarse diferencia o controversia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) acuerdo; b) transacción; c) conciliación y d) amigable composición, todo de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para el efecto. **DECIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la subscripción del mismo por las partes, el certificado de disponibilidad presupuestal. **DECIMA NOVENA. DOMICILIO**: Para ejecutar el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo se tomará como domicilio contractual La Institución Educativa Vicente Borrero Costa del municipio de Cali (Valle del Cauca).

Para constancia de lo anterior se aprueba y se firma a los veinte (20) día del mes de agosto del año 2021.

EL CONTRATANTE
Lic. WALTER ESTACIO RIVAS
Rector
IE Vicente Borrero Costa

EL CONTRATISTA
FERNANDO YUSTI GIRALDO
C.C. 16.774.522
Rep. Legal. Copymarket S.A.S

ORDEN DE COMPRA No 4143.076.26.14-2023

FECHA DEL CONTRATO	JUNIO 27 DE 2023
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA
NIT:	805.027.292-1
ORDENADOR DEL GASTO:	JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS
IDENTIFICACION:	16.768.838
CONTRATISTA:	COPYMARKET SAS
IDENTIFICACIÓN:	901243402-9
OBJETO	COMPRA DE TV CON SOPORTE, ENFRIADORES DE AIRE, SILLA GERENCIAL Y VENTILADOR PARA MEJORA DE ESPACIOS EN LA RECTORIA- SALA DE JUNTAS, COORDINACIÓN Y SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 6.588.000, 00)
FECHA DE INICIO	JUNIO 27 DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS

Entre los suscritos, JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.768.838 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector) de la INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA, quien para efectos del presente contrato se denominará la CONTRATANTE y por la otra parte la empresa COPYMARKET SAS con NIT 901243402-9, representad por el Señor FERNANDO YUSTI GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 16774522, domiciliado en Santiago de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente ORDEN de COMPRA dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1075 de 2015) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa La Buitrera.
Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto del contrato: COMPRA DE TV CON SOPORTE, ENFRIADORES DE AIRE, SILLA GERENCIAL Y VENTILADOR PARA MEJORA DE ESPACIOS EN LA RECTORIA- SALA DE JUNTAS, COORDINACIÓN Y SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO.

DESCRIPCION	CANTIDAD
TV SMART DE 65”	1
SOPORTE PARA TV	1
ENFRIADOR DE AIRE	2
SILLA GERENCIAL DESCANSA BRAZOS	1
VENTILADOR PARA EMPOTRAR PARED	1

ORDEN DE COMPRA No 4143.076.26.14-2023

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE COMPRA, será de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 6.588.000,00), los cuales serán cancelados en una (1) sola cuota previa presentación de la factura o documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por el supervisor de la presente orden. **ARTÍCULO TERCERO**: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato.2) Hacer informe de actividades.3) Hacer entrega al supervisor de los trabajos realizados de acuerdo al objeto del contrato. **ARTÍCULO CUARTO**: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa LA BUITRERA, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 3) Solicitar los informes de actividades. 4) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL CONTRATISTA. **ARTÍCULO QUINTO**: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000014 del 20 de junio 2023 Rubro presupuestal N° 2.1.2.02.01.003.01, fuente 211/Materiales y suministros institucionales. **ARTÍCULO SEXTO**: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente orden de compra será por cinco (05) días, a partir de su perfeccionamiento. **ARTÍCULO SÉPTIMO**: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios, estará a cargo del rector JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de finalización del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **ARTÍCULO OCTAVO:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES EINCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las cáusales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de servicios. **ARTÍCULO NOVENO**: PUBLICACION: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.La presente ORDEN de COMPRA, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.

CONTRATANTE

JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS
C.C. No. 16.768.838 de Cali (V)
ORDENADOR DEL GASTO
IE LA BUITRERA
CELULAR: 3146795883

CONTRATISTA

COPYMARKET SAS
NIT. 901243402-9
FERNANDO YUSTI GIRALDO
CC N° 16774522
CELULAR: 3137165785

Proyectó: Ma. Victoria Contento -Técnico Operativo
Reviso /aprobó: Jorge Enrique Silva Bastidas-Rector



COPYMARKET
IMPORTADORES DIRECTOS
EQUIPOS - INSUMOS - REPUESTOS

FOTOCOPIADORAS ✓
DUPLICADORES ✓
SERVICIO TECNICO ✓
ARRENDAMIENTOS ✓
SALA DE EXHIBICION ✓

Santiago de Cali, junio de 2024

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INCOLBALLET
Att.: RODRIGO ANDRES MOLINERO CABRERA
REGISTRO ACADEMICO
e-mail: registroacademico@incolballet.com
La ciudad

ASUNTO: INSTALACION AIRE ACONDICIONADO

Por medio de la presente nos permitimos agradecer a ustedes la invitación que nos han hecho para presentarles una alternativa en la venta e instalación del aire acondicionado para la institución educativa.

#	MARCA	DESCRIPCION	Q	VALOR
1	MABE	INSTALCION AIRE ACOND. 1800 BTU, TIPO SPLIT, INVERTER, WINDFREE 220V, BLANCO	1	$ 485.000
2	MABE	AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU, TIPO SPLIT, INVERTER, WINDFREE 220V, BLANCO	1	$ 2.438.000
		TOTAL		$ 2.923.000

Nuestro propósito es llevar a nuestros clientes una atención especializada e integral, que va desde la venta del equipo como tal, hasta la atención postventa, que incluye la prestación de servicio de mantenimiento y la venta de los insumos, repuestos y suministros.

Seguros de ser su mejor decisión, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

FERNANDO YUSTY
División Comercial

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 03:53:46 pm

Recibo No. 9522052, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BM4K5O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COPYMARKET SAS
Nit.:	901243402-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1036931-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	09 de enero de 2019
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 39 # 12 C - 87
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	servicioalcliente@copymarketsas.com
Teléfono comercial 1:	3100110
Teléfono comercial 2:	3137165785
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 39 # 12 C - 87
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	servicioalcliente@copymarketsas.com
Teléfono para notificación 1:	3100110
Teléfono para notificación 2:	3137165785
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COPYMARKET SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9522052, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BM4K5O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de enero de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2019 con el No. 306 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COPYMARKET SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Compra, venta de equipos de oficina, importación de fotocopiadoras, impresoras, multifuncionales duplicadores, repuestos e insumos para los mismos, alquiler de equipos nuevos, usados, remanufacturados, servicio de mantenimiento, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades de apoyo a oficina, servicio de impresión y escaneo de documentos.
Proveedor; a) de artículos de papelería b) artículos de aseo y cafetería, c) artículos electrodomésticos de uso institucional d) venta de computadores. E) importación, exportación y comercialización de toda clase de mercancías, equipos, insumos y partes.F) adecuación de instalaciones eléctricas, aterramientos, cálculo de potencia, balanceo de cargas, normalización de instalaciones; igualmente iluminación, cambio de lámparas e instalación de las mismas. G) electronica: Tv, audio y video, broadcasting, fuentes de poder, videobeam, intercomunicadores, alarmas contra robos e incendios; cctv, cámaras proyectos de electrónica. H) informatica hardware: Soporte a microcomputadores, desktops, portátiles e instalación de periféricos; análisis, diseño, programación e implementación de aplicaciones informáticas i) redes: Trabajos de adecuación de redes, participar en licitaciones públicas o privadas de orden municipal, departamental y nacional, fusionarse con otras sociedades y en general asociarse con terceros para desarrollar su objeto en forma más amplia. De igual manera podrá realizar todo tipo de operaciones con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	10,000

Recibo No. 9522052, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BM4K5O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: $10,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: $30,000,000
No. de acciones: 3,000
Valor nominal: $10,000

CAPITAL PAGADO
Valor: $30,000,000
No. de acciones: 3,000
Valor nominal: $10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante
Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin aprobación de la asamblea general de accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de enero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2019 con el No. 306 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO YUSTI GIRALDO	C.C.16774522

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Recibo No. 9522052, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BM4K5O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 08/06/2020 de Asamblea General De Accionistas	7636 de 26/06/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	COPY MARKET
Matrícula No.:	526560-2
Fecha de matricula:	27 de enero de 2000
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 39 No. 12C 87

Recibo No. 9522052, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BM4K5O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $402,392,148

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4741

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

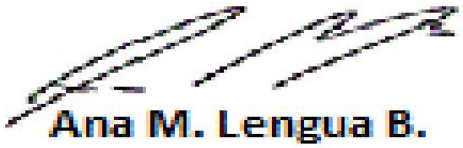
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la

Recibo No. 9522052, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BM4K5O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970520631

(415)7707212489984(8020) 000001497052063 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 4 0 2	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COPYMARKET SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
COPY MARKET	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 12 C 87

42. Correo electrónico servicioalcliente@copymarketsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 1 0 0 1 1 0	3 1 3 7 1 6 5 7 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 9 0 1 0 8	4 7 6 1	2 0 1 9 0 1 0 8		3 3 1 2	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 09 : 21: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YUSTI GIRALDO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970520631

(415)7707212489984(8020) **000001497052063 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 4 0 2	9	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 3 6 9 3 1 - 1 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 0 8	
81. Hasta	2 0 1 9 0 1 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970520631

(415)7707212489984(8020) **000001497052063 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 4 0 2	9	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 7 7 4 5 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YUSTI	GIRALDO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970520631

(415)7707212489984(8020) **000001497052063 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 4 0 2	9	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 2 1 3 3 6 5		2 6 5 3 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	GONZALEZ	JORGE	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 1 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970520631

(415)7707212489984(8020) **000001497052063 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 4 0 2	9	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: COPY MARKET

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CRA. 39 NRO. 12C 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 2 6 5 6 0 2	2 0 0 0 0 1 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 0 1 1 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COPYMARKET SAS

SIGLA:

NIT No.: 901243402-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN: CARRERA 39 #12C-87 BARRIO OLIMPICO

TELÉFONOS: 602-3100110 313-7165785

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA - MULTIFUNCIONALES	2 VENTA DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS
3 MANTENIMIENTO Y VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA PC-VIDEO BEAM	4 VENTA DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA, OTROS
5 IMPRESION DE DOCUMENTOS, PUBLICACIONES E IMPRESOS	6 INSTALACION DE REDES-CCTV-EQUIPOS ELECTRONICOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - EJERCITO NACIO.	X		3240608	10/12/2021	$18.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	X		3005160461	03/06/2022	$ 7.200.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	X		6620161	29/06/2022	$19.276.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA MARINO RENGIFO SALCEDO	X		2606661	24/11/2022	$13.000.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: YUSTI

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GIRALDO

NOMBRES: FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 16.774.522

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 600,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05 DE JUNIO DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de junio de 2024, a las 15:06:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012434029
Código de Verificación	901243402924060415060 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de junio de 2024, a las 11:52:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16774522
Código de Verificación	167745222406041152l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248226657

PIB
15:01:12

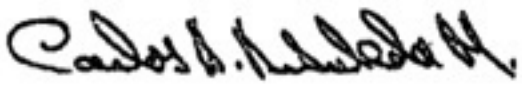
Bogotá DC, 04 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COPYMARKET SAS identificado(a) con NIT número 9012434029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248207890

PIB
11:55:19

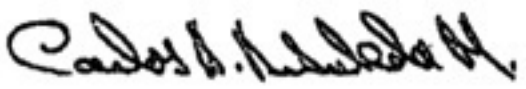
Bogotá DC, 04 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO YUSTI GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16774522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16774522 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2024 03:09 PM

Código Verificación: **Z2HEXN3DAW**

Válida hasta: **02/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:39:12 PM horas del 04/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16774522**

Apellidos y Nombres: **YUSTI GIRALDO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2024 05:03:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16774522 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93433065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:33:52 horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16774522,** Apellidos y Nombres **YUSTI GIRALDO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COPYMARKET**, con NIT **901243402-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) **FERNANDO YUSTI GIRALDO** Identificado(a) con C.C. No. **CC 16.774.522**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a **LA INSTITUCION QUE CORRESPONDA**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, mes de junio de 2024.



FERNANDO YUSTI
CC 16774522

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

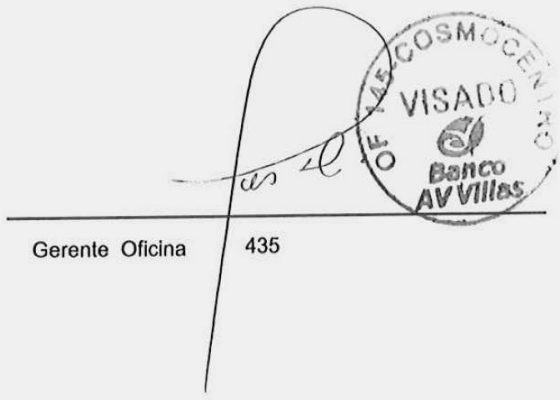
Que COPYMARKET SAS identificado con el documento No. 901.243.402

posee en la oficina COSMOCENTRO (145) una cuenta corriente

No. 145176533 desde el 15 de mayo de 2019

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 05 días del mes de junio de 2024

Atentamente,



Gerente Oficina 435

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

CALI, JUNIO DE 2024

A QUIEN CORRESPONDA,

Referencia:
Presentación de acreditación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, bajo la gravedad de juramento yo, **FERNANDO YUSTI GIRALDO CC 16774522** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **COPYMARKET SAS NIT 901243402-9**, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certificación que expido en la Ciudad de Cali en el mes de junio 2024



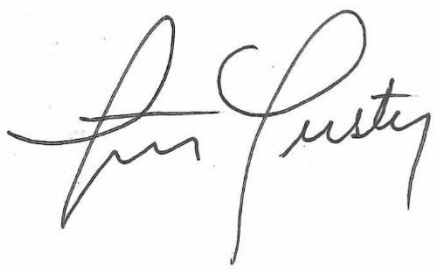
COPYMARKET SAS
NIT 901243402-9
FERNANDO YUSTI
CC 16774522

COPYMARKET
IMPORTADORES DIRECTOS
EQUIPOS - INSUMOS - REPUESTOS

FOTOCOPIADORAS ✓
DUPLICADORES ✓
SERVICIO TECNICO ✓
ARRENDAMIENTOS ✓
SALA DE EXHIBICION ✓

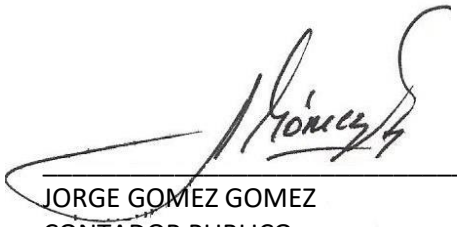
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo **FERNANDO YUSTI GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No 16.774.522, representante legal de **COPYMARKET SAS** con **NIT. 901.243.402-9** de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003 y Artículo 17 de la ley 1150 de 2007, Declaro bajo la gravedad del juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados al sistema de seguridad social en Salud, pensión riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.



_____

Firma
FERNANDO YUSTI GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL



_____

JORGE GOMEZ GOMEZ
CONTADOR PUBLICO
TP 26537-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901243402
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COPYMARKET SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 39 12C 87	TELÉFONO:	3100110
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - COPYMARKET SEP
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928922019**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: mayo AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: junio AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	682285054		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 624.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000
		SUBTOTAL:	6	**$ 1.248.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 208.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 52.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	6	**$ 312.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	6	$ 312.000
		SUBTOTAL:	6	**$ 312.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 40.800
		SUBTOTAL:	6	**$ 40.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.912.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.912.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901243402
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COPYMARKET SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 39 12C 87	TELÉFONO:	3100110
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - COPYMARKET SEP
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928922019**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	682285054		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.000	$ 0	$ 624.000
SUBTOTALES:										**$ 1.248.000**	**$ 0**	**$ 1.248.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 312.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 312.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 40.800	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 40.800
SUBTOTALES:									**$ 40.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 40.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	6	$ 312.000	$ 0	$ 312.000
SUBTOTALES:			**$ 312.000**	**$ 0**	**$ 312.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																							PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1000505930	UNIBIO HERNANDEZ CESAR IVAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF57-COMFANDI	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1144098228	RIOS CALDERON GIAN CARLO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF57-COMFANDI	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1144107373	YUSTI GONZALEZ ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	111111	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF57-COMFANDI	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 16774522	YUSTI GIRALDO FERNANDO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF57-COMFANDI	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 31566782	CARVAJAL GUTIERREZ MAYERLIN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF57-COMFANDI	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	PT 3692564	MATHEUS RODRIGUEZ LUCY ANTONIETA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF57-COMFANDI	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.912.800**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.774.522**

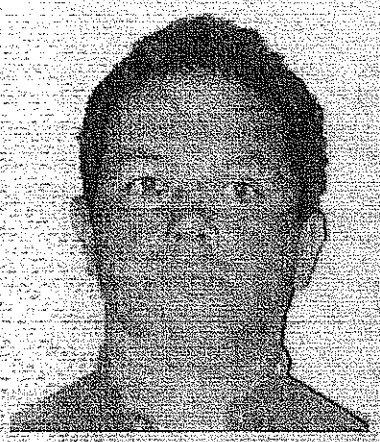
YUSTI GIRALDO

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1968**

RESTREPO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

29-JUL-1988 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00050742-M-0016774522-20080816 **0002**207688A 1 2780008216

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

16774522

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31.-DIC. 98	31 - DIC. 08	31 - DIC. 18



APELLIDOS Y NOMBRES

YUSTI GIRALDO

FERNANDO

PROFESION BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano a lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

16774522 DUPLICADO

TE. FILOCARIS PINZON TURCIOS
CDTE. DIM. No. 56

30 OCT 94
FECHA EXP.

CARVAJAL S.A

Santiago de Cali, junio de 2024

Doctora,
KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA
Directora General
Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet.
Santiago de Cali

Cordial saludo,

La empresa COPYMARKET SAS, identificado con NIT N°. 901.243.402-9, nos dirigimos a Usted con el propósito de presentarle nuestra propuesta (COTIZACIÓN) para prestar los servicios de venta e instalación de un (1) aire acondicionado al INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET, en caso de que así Usted lo considere; para tal efecto anexo la documentación que acredita nuestra experiencia .

Con lo anterior, manifiesto que estamos a su entera disposición para ejecutar las obligaciones propias sobre el objeto contractual.

Cordialmente,



FERNANDO YUSTI GIRALDO
CC- N° 16.774.522
TEL: 310 494 3149
CORREO: Fernando.yusty@copymarketsas.com

Santiago de Cali Junio de 2024

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

Asunto: Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad.

El (la) suscrito(a) Fernando Yusty Giraldo identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 16774522 expedida en Cali, como representante legal de Copymarket SAS autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la IEO INCOLBALLET con NIT. 890326969-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cali.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Fernando Yusty Giraldo

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NUMERO Y TIPO DE DOCUMENTO: 16.774.522 C.C.